



LAND ROVER



30 DEFENDER 110

STATION WAGON - SOFT TOP - TÁCTICOS

QUE PERTENECIERON A LA FLOTA DEL EJÉRCITO NACIONAL

VIERNES 10 DE NOVIEMBRE 14:00 HS

EN AVDA. DE LAS INSTRUCCIONES 1925

CANT.	MARCA	MODELO	AÑO	BASE
2	LAND ROVER	DEFENDER 110 TDCI ST. WAGON 2.2	2012	18.000
4	LAND ROVER	DEFENDER 110 TDCI SOFT TOP 2.2	2012	16.000
18	LAND ROVER	DEFENDER 110 VLR TACTICO. 2.2	2013	16.000
6	LAND ROVER	DEFENDER 110 VLR TACTICO. 2.2	2013	8.000



1965 - ARIAS REMATES - 2023

1965 - ARIAS REMATES - 2023

Exhibición todos los días desde el Sábado 4 de Noviembre de 9 a 17 hs. Domingo inc.

Condiciones de Remate

Art.1- Los vehículos se rematan por unidad, donde están y en el estado que se encuentran, sin reclamo de ninguna naturaleza. Serán exhibidos desde el día Sábado 5 de Noviembre de 2023 de 9:00 a 17:00 hs. hasta el día del remate, sábado y domingo inclusive, para ser revisados por todos los interesados. El pago de los lotes en Dólares Americanos Estadounidenses.

Art 2- Todos los vehículos se rematan libres de toda deuda o gravamen, con toda la documentación en regla, listos para empadronar en cualquier Intendencia del país y titular a nombre del comprador o a nombre de quién este indique.

Art 3- Los compradores deberán hacer efectivo en el acto el día del Remate el 17.00 % de comisión impuestos incluidos, mediante cheque común, letra de cambio o transferencia bancaria. El pago de la seña del 30% del valor del lote el mejor postor deberá consignar dentro de las primeras 24 hs. transcurrido el remate.

Art.4- El saldo del valor total de la compra podrá abonarse hasta el día 1° de Diciembre de 2023 en el horario de 9 a 16 hs. En caso de que el comprador no hiciera efectivo el pago total del lote adquirido en el plazo establecido en el artículo anterior, perderá la garantía y seña depositada más la comisión e impuesto correspondiente al Rematador.

Art.5- El comprador tendrá a su cargo los gastos de Transferencia y Título de los lotes adquiridos, la documentación para titular y transferir será entregada al comprador en remate luego de haber hecho efectivo el pago total del bien.

Art.6- (RETIRO DE LOS BIENES) Los bienes deberán ser retirados antes del día 1° de Diciembre de 2023, Debiendo haber hecho efectivo el pago del bien adquirido. **Art.7-** Los compradores deberán asumir los gastos de carga, retiro y transporte de los bienes en forma responsable y segura, los que serán de su propia cuenta y riesgo.



1965 - ARIAS REMATES - 2023



LAND ROVER



1965 - ARIAS REMATES - 2023



LAND ROVER



Y RECUERDE 58 AÑOS ININTERRUMPIDOS REMATANDO AUTOMOTORES AL SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, PODER JUDICIAL, BANCA, COMERCIO Y PARTICULARES, AVALAN SUS OPERACIONES CON NUESTRA FIRMA.

Remata: Carlos Arias Mat. 5518 / Inf.: 097 999967 – 097 238327 – 096 125588

Facebook: Arias Remates / www.marioariasremates.com.uy